



FORMALIDADES DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER | CURSO 2024/2025

De acuerdo con las directrices recogidas en el *Acuerdo de 17 de julio de 2020*, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento sobre la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster en la Universidad de Oviedo, y lo establecido por la Comisión Académica del Máster para el curso 2024-2025, se establece que:

TRABAJO FIN DE MÁSTER

- El Trabajo Fin de Máster (en adelante, TFM) es necesario para la obtención del Título Universitario de Máster. Es un **proyecto, memoria o estudio** que cada estudiante realizará para demostrar que ha adquirido las competencias propias de la titulación y está supervisado por uno o varios tutores, siendo uno de ellos docente del Departamento de Geología de la Universidad de Oviedo con docencia en el título de Máster.
- El/la alumno/alumna solo podrá defender el TFM **cuando haya superado todas las materias del plan de estudios**.
- El TFM se podrá realizar en el marco de un convenio de colaboración o de prácticas externas con una empresa u otra institución. En este caso, la memoria de prácticas no podrá ser utilizada como texto del mismo, sin perjuicio que pueda existir relación entre ambos.

ASIGNACIÓN TEMAS Y TUTORES

- Los temas de los TFM se enmarcarán **en el contexto del Máster** en Recursos Geológicos e Ingeniería Geológica y pueden estar incluidos en las líneas de investigación de los profesores del Máster y en el perfil de las empresas colaboradoras.
- Para la elaboración del TFM el/la estudiante **podrá elegir un tema-tutor entre la oferta propuesta por la Comisión Académica del Máster** (en adelante, CAM) para ese curso académico o puede **desarrollar una propuesta consensuada con un tutor/tutora académico/académica**, que también deberá ser aprobada por la CAM. El listado de temas-tutores/as puede consultarse en la página web del máster (<https://geologia.uniovi.es/infoacademica/master/tfm>) o en el apartado del Campus Virtual (CV). El/la estudiante realizará la selección a través de la plataforma de gestión académica SIES (<https://intranet.uniovi.es/>).
- La selección y asignación de temas-tutores/as el TFM se desarrollará según **el calendario de las actividades formativas de los TFM** para ese curso (ver página web del máster o en el CV). La CAM adjudicará un tema-tutor/tutora a cada estudiante de acuerdo, en la medida de lo posible, con las preferencias del estudiante, la nota media del expediente o la calificación de acceso a los estudios del máster.
- Una vez asignado el trabajo y previa solicitud justificada a la coordinación del Master, el/la estudiante podrá **cambiar de tema-tutor/tutora** como el/la tutor/tutora renunciar a la tutela.

FORMALIDADES DE LA MEMORIA

- El cuerpo del TFM tendrá una **extensión máxima de 125 páginas**, incluyendo anexos.
- **Formato del documento:** tamaño de página DIN A4, salvo aquella documentación que necesite ir en otro formato; márgenes de 2,5 cm inferior y 2 cm laterales; fuente Arial, Times o similar a 12 puntos de tamaño y un espaciado de 1,25 líneas (ver plantilla en la página web del máster o en el CV).



- **Portada del documento**, de diseño libre por el/la estudiante, bajo el escudo oficial de la Universidad de Oviedo ha de figurar Universidad de Oviedo, Máster en Recursos Geológicos e Ingeniería Geológica, Trabajo Fin de Máster, Título del Trabajo, Nombre y apellidos del autor, mes y año de presentación (ver plantilla en la página web del máster o en el CV).
- El TFM incluirá los siguientes apartados en el orden que se indica:
 - Portada (según las normas anteriores).
 - Una primera página en la que figurarán las firmas escaneadas o firmas electrónicas del autor y del tutor y cotutor, en su caso, quienes con su firma autorizarán la presentación y defensa del trabajo (**Modelo de autorización para la lectura del TFM**).
 - Índice (recogerá todos los apartados del trabajo).
 - Un resumen en español y en inglés, con una extensión máxima de dos páginas cada uno.
 - Introducción y objetivos.
 - Metodología.
 - Resultados (y discusión). La discusión puede omitirse si el TFM es de carácter técnico.
 - Conclusiones.
 - Bibliografía.
 - Anexos (opcional).
- Para la redacción de la memoria del TFM está disponible en la página web del máster o en el CV el documento Word (**plantilla-TFM**) configurado de acuerdo con la anteriormente indicado.

MODIFICACIONES TÍTULO O TUTOR/A

Las modificaciones al título y/o tutor/a (cotutor/a) del TFM inicialmente adjudicado, se solicitarán a la coordinación del máster a través de los formularios disponibles en la página web del máster o en el CV (**Solicitud de cambio de título del TFM** y **Solicitud de cambio de tutor de TFM**). Estas modificaciones deben realizarse antes de la pre-inscripción para la defensa del TFM.

CONVOCATORIAS PARA LA DEFENSA

- El/la estudiante dispondrá de dos convocatorias por curso académico para la presentación y defensa del TFM. Las fechas concretas para la inscripción de la evaluación, el depósito de la memoria, la defensa, la publicación de los tribunales se encuentran en el **calendario de las actividades formativas de los TFM** disponible en la página web del máster o en el CV.
- Para poder defender el TFM, el/la estudiante habrá de **preinscribirse a través de la aplicación SIES dentro del período establecido**.

DEPÓSITO DE LA MEMORIA

- El/la estudiante subirá a la plataforma SIES un archivo PDF con la **Memoria del Trabajo Fin de Máster** (ver Manual de Depósito del TFM en el apartado del Campus Virtual del máster).
- Cada estudiante autorizará el archivado de una versión completa del documento en el Repositorio de la Universidad de Oviedo (RUO), garantizándose así los derechos de autor conforme a la legislación vigente. Si se solicita la **protección intelectual** de la obra durante 5 años, además del documento completo el estudiante ha de proporcionar una versión reducida para la difusión. Las instrucciones y el formulario de solicitud se encuentran en el apartado del CV del máster (**Defensa, Depósito y Archivo Protegido del TFM**).



- El/la estudiante realizará la **Encuesta de percepción del aprendizaje del estudiante** a través de la aplicación SIES que se activa una vez depositada la memoria.

ACTO DE DEFENSA

- El/la estudiante dispondrá de un **máximo de 20 minutos** para realizar la exposición oral ante el Tribunal. A continuación, y durante un **máximo de 15 minutos**, los miembros del tribunal podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones sobre el contenido del Trabajo Fin de Máster, a las que el estudiante deberá responder. Durante este turno y a criterio de la presidencia del Tribunal, podrán intervenir los doctores presentes en la sala.
- La defensa del TFM será realizada de manera **pública y presencial**. Esta podrá ser telemática siempre y cuando esté justificada y cuente con la autorización de la CAM. Se solicitará a la coordinación del máster a través del formulario disponible en la página web del máster o en el CV (**Solicitud de defensa telemática del TFM**) al menos diez días antes del acto de defensa del TFM.
- Más información en el **Protocolo del acto de defensa pública de los Trabajos Fin de Máster** (ver página web del máster o en el CV).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- El TFM será valorado por los tutores del trabajo y por los miembros del Tribunal.
- El tutor/tutora valoraran en su informe el trabajo desarrollado por el/la estudiante durante la realización del TFM.
- Los miembros del Tribunal tendrán en cuenta la labor realizada por el estudiante, la metodología empleada, el contenido, las conclusiones del trabajo y la calidad de la exposición, así como la capacidad formativa de la tarea realizada.